

DECRETO EXENTO N° 13 /

RETIRO, 03 de Enero del 2014.-

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2°.- El Decreto Exento N°3.995 de 13.12.2013 que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3°.- El Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 02 de Enero del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. María Margarita Roca Aravena.
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 02 de Enero del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. María Margarita Roca Aravena.

2°.- La Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipales, quien certificará los Pagos Mensuales de acuerdo a contrato.

3°.- El plazo de duración del presente servicio será a contar del 02 de enero al 28 de febrero del 2014.-

4°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item 31.02.004.002 "Obras de Adelanto", Área 02 "Serv. Comunitario", por la suma de \$450.000.- imp. incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RLG/GBT/ mlp